



Ajuntament de Felanitx

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

22 de julio de 2024 a las 12:45

Lugar de celebración

Sala de plenos

Asistentes

PRESIDENTE

D. PEDRO ACOSTA DURAN, Concejal de Contratación

VOCALES

D. JUAN GARCIA CORTES, Secretario municipal

D. ANTONI OBRADOR PICO, Interventor accidental municipal

SECRETARIA MESA DE CONTRATACIÓN

Dña. FRANCISCA XAMENA NADAL, Técnica de Contratación

Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 1107/2024 - Servicio de solución integral de archivo, preservación digital y acceso electrónico

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 1107/2024 - Servicio de solución integral de archivo, preservación digital y acceso electrónico

Ha concurrido una única empresa:

➤ ODILO TID S.L. con NIF: B30856439. Oferta registrada día 18 de julio de 2024 a las 14:11 horas.

A continuación la Mesa procede a la apertura del sobre único correspondiente a la documentación general y proposición evaluable mediante la aplicación de fórmulas:

➤ Oferta presentada por ODILO TID S.L. con NIF B30856439, con la siguiente documentación:

- Declaración responsable.
- Oferta económica: 32.000,00 € más el IVA de 6.720,00 € (tipo impositivo 21%). Precio total: 38.720,00 €. Declara que llevará a cabo la subcontratación de los servidores y/o de los servicios asociados a los mismos, en relación al tratamiento de datos de carácter personal con la empresa Amazon Web Services EMEA SARL.
- Oferta de servicios para el Ayuntamiento de Felanitx.



- Autorizaciones de consulta.

Tras la revisión de la documentación aportada, la Mesa acuerda admitir a la licitación a la única empresa presentada, ODILO TID S.L. con NIF B30856439.

Finalizada la apertura de la documentación relativa a los requisitos administrativos y criterios evaluables automáticamente, la Mesa acuerda trasladar toda la documentación presentada al archivero municipal, Sr. Juan Miguel Álvarez Martínez, para que proceda a realizar su correspondiente evaluación de acuerdo con el cuadro de criterios de adjudicación del contrato (anexo V del pliego de cláusulas administrativas particulares), así como de la adecuación a los requisitos establecidos en el PPT.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente,

Dña. Francisca Xamena Nadal
Secretaria de la Mesa de Contractación.

